



Hoy, en el I Congreso Nacional de Ganadería Extensiva

El secretario general de Recursos Agrarios subraya que la ganadería extensiva se encuentra en el centro de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- El diseño del ecorrégimen de pastos ganaderos extensivos ha permitido que el 92 % de las superficies se hayan acogido a esta nueva ayuda
- La ganadería, y en particular la extensiva, ha tenido atención prioritaria en el diseño de las ayudas asociadas de la PAC, de las que recibe el 80 % de los fondos, y de las extraordinarias por la sequía y la guerra en Ucrania, con el 50 % del total
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación celebrará el Foro de la Ganadería Extensiva en Toledo, los días 16 y 17 de mayo

26 de abril de 2024. El secretario general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda, ha puesto de relieve hoy la enorme importancia medioambiental, social y económica que desempeña la ganadería extensiva en amplias zonas del territorio, en donde es prácticamente la única actividad económica que se realiza y contribuye a la fijación de la población.

Por este motivo, y por las dificultades que este sector atraviesa en los últimos años, Fernando Miranda ha subrayado que la ganadería extensiva se encuentra en el centro de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el acto de inauguración del Congreso Nacional Principios, Valores y Futuro de la Ganadería Extensiva, que se celebra en Córdoba, organizado por la Asociación Nacional de Ganaderas y Ganaderos en Extensivo (Anggex).

Durante su exposición ha descrito cómo las condiciones de sequía por las que atravesó el sector el año pasado propiciaron que las explotaciones tuvieran que recurrir a la compra de piensos y forrajes en momentos en que los precios de éstos estaban en niveles muy elevados. Además, las condiciones climáticas del invierno





de 2023, con temperaturas anormalmente elevadas, permitió la expansión de enfermedades como la hemorrágica bovina, que agravó las dificultades de las ganaderías ya afectadas por la sequía.

En ese contexto, el secretario general ha puesto de manifiesto, en primer lugar, el papel que han jugado las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) como primer colchón de apoyo a la ganadería extensiva. Así, ha enfatizado que la ganadería es la destinataria del 80 % de las ayudas directas asociadas, un total de 543 millones de euros anuales, adicionales a la ayuda básica a la renta, y que en la nueva PAC se mantiene el apoyo al vacuno de carne y se han incrementado las ayudas al ganado ovino y caprino.

Igualmente, el secretario general ha señalado cómo los nuevos ecorregímenes de la PAC se han adaptado particularmente a las condiciones particulares de la ganadería extensiva. Así, el 92 % de la superficie se ha podido acoger al ecorregimen de pastos ganaderos extensivos, lo que se traduce en un total de 236 millones de euros correspondientes a la solicitud de 2023.

Las circunstancias por las que atravesaron los sectores agrícolas y ganaderos en 2022 y 2023, ha explicado el secretario general, motivaron que el Gobierno movilizara el mayor apoyo concedido hasta ahora al sector en forma de ayudas directas extraordinarias, adicionales a los pagos de la PAC, por importe de 1.350 millones de euros, de los cuales el 50 % se destinaron a la ganadería. Estos 676 millones de euros es una cantidad superior a una anualidad de ayudas asociadas de la PAC. A estas ayudas directas se suman además las desgravaciones fiscales al sector aplicables a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por el sistema de módulos.

La última respuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con motivo de las movilizaciones del sector, la ha constituido el documento de 43 medidas para mejorar la situación de agricultores y ganaderos. El documento recoge un amplio paquete de medidas y actuaciones, en materia de flexibilización de requisitos y simplificación administrativa para las ayudas de la PAC, seguros agrarios, financiación, fiscalidad, seguimiento y control de las importaciones, intensificación de los controles en la ley de la cadena, ganadería extensiva y jóvenes agricultores.

En lo que se refiere a la ganadería extensiva, dentro de las medidas de carácter general, se pone a disposición del sector un paquete de financiación con el que se





movilizarán 700 millones de euros en forma de créditos al sector agrario. También, dentro de estas medidas, se recoge la reducción general del rendimiento neto del 15 % a las que se suma, en el caso de la ganadería extensiva, la del 35 % en el rendimiento neto previo por la adquisición de gasóleo agrícola o de la reducción de índices correctores por la adquisición de piensos a terceros.

Igualmente, dentro de este documento de 43 medidas, se recogen flexibilizaciones aplicables a la condicionalidad y ecorregímenes que permitirán el mantenimiento de las cubiertas con ganado. El secretario general ha destacado el que se refiere a la simplificación de ciertas normas aplicables a la ganadería, como son la extensión de los plazos para introducir la identificación electrónica de bovinos, el aplazamiento de la entrada en vigor del plan sanitario integral de las explotaciones, de la figura del veterinario oficial y de determinadas disposiciones relativas a la normativa de ordenación del sector bovino. Igualmente, en el real decreto de fertilización sostenible se flexibilizarán determinadas disposiciones relativas al apilamiento de estiércoles y a la aplicación de purines en superficies agrícolas.

Fernando Miranda ha anunciado que los próximos días 16 y 17 de mayo se celebrará, en Toledo, el Foro de la Ganadería Extensiva en el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de las comunidades autónomas, establecerá un espacio para el diálogo y el debate con las organizaciones agrarias y las cooperativas para abordar la situación del sector, particularmente en el vacuno de carne y el ganado ovino y caprino.

En este foro se abordarán aspectos sanitarios, medioambientales y económicos de los sectores extensivos y, fruto de ese debate, el ministerio, en coordinación con las comunidades autónomas, establecerá las medidas adicionales necesarias para dar repuesta a los problemas más importantes que se identifiquen.

